

P/592

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 30 MAY 2022

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene Moreira, estará ausente del país entre los días 8 al 10 de junio de 2022;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar como conferencista en el 5to Congreso Latino American Steel Frame y Sistemas de Construcción Industrializados en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

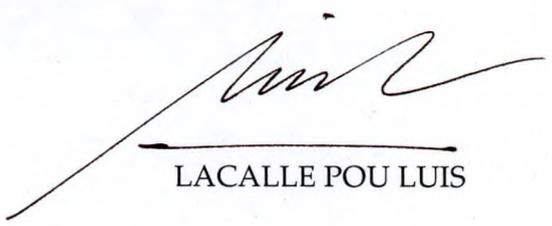
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a partir del día 8 de junio de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Tabaré Hackenbruch.

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0000676

D.D.